



Programa de Posgrado en Astrofísica ¹

Doctorado en Astrofísica

Instructivo de la Convocatoria

Para el ingreso semestre 2021-1, que inicia actividades el 10 de agosto de 2020.

OFERTA

El Doctorado en Astrofísica, objeto de la presente convocatoria, se imparte en la modalidad presencial y tiene una duración de ocho semestres (tiempo completo).

Los planes de estudio se impartirán por campo de conocimiento, únicamente en las entidades académicas que a continuación se especifican:

CAMPO DE CONOCIMIENTO	ENTIDAD ACADÉMICA
Astrofísica Observacional	Instituto de Astronomía
	Instituto de Radioastronomía y Astrofísica
	Instituto de Ciencias Nucleares
Astrofísica Teórica	Instituto de Astronomía
	Instituto de Radioastronomía y Astrofísica
	Instituto de Ciencias Nucleares
Astrofísica de Campos y Partículas	Instituto de Astronomía
	Instituto de Ciencias Nucleares
Instrumentación Astronómica	Instituto de Astronomía
	Instituto de Radioastronomía y Astrofísica
	Instituto de Ciencias Nucleares

NOTA: El Programa exige de sus alumnos el compromiso y dedicación para graduarse en el plazo establecido en el plan de estudios.

¹ Son corresponsables de los estudios que se imparten en el Programa las siguientes entidades académicas: Facultad de Ciencias, Instituto de Astronomía, Instituto de Radioastronomía y Astrofísica, Instituto de Ciencias Nucleares.

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

IMPORTANTE: Antes de iniciar el registro se debe leer por completo y aceptar los términos y condiciones de la Convocatoria y de este Instructivo.

El proceso de selección abarca cuatro etapas seriadas:

Etapas 1. Registro de aspirantes. Registro de aspirantes y envío en línea de documentación a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).

Etapas 2. Proceso de selección organizado en las sub-etapas acordadas por el Comité Académico del Programa. Se podrá dar por concluida la participación del aspirante en cualquier etapa del procedimiento.

Etapas 3. Publicación de resultados.

Etapas 4. Entrega documental ante la DGAE.

DESCRIPCIÓN DE LAS CUATRO ETAPAS

Antes de comenzar con tu registro, deberás leer el plan de estudios del Doctorado en Astrofísica, y asegurarte de que satisfaces los requisitos administrativos y académicos solicitados, y cumplir con las especificaciones requeridas en cada uno.

ETAPA 1. Registro de aspirantes y envío en línea de la documentación a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).

1.A. Registro de aspirantes: deberás ingresar a la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM* (<https://posgrado.dgae.unam.mx/registro>) a partir de las **10:00 horas del 27 de enero** y hasta las **19:00 horas del 7 de febrero del 2020** (hora centro de México).

Consideraciones para realizar el registro en la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*

- Es **importante** que realices personalmente el registro y los trámites que se solicitan en este instructivo. Evita incurrir en omisiones o inconsistencias, ya que **no habrá cambios** en lo referente a los campos o datos señalados como “obligatorios” en la página de registro de aspirantes.
- El registro se realiza en línea y la página estará abierta las **24 horas**, por lo que la distancia o el horario no son un impedimento para que te registres personalmente.

1.B. Envío de la documentación en línea: Inicia a las **10:00 horas del 27 de enero** y finaliza a las **19:00 horas del 7 de febrero del 2020** (hora centro de México).

- Es necesario tener a la mano los **documentos solicitados (ver cuadros 1 y 2)** y que estén en buen estado físico para escanearlos y subirlos al sistema, en formato PDF y de un tamaño que no sobrepase los 4 *Megabytes* (MB); deberán estar escaneados por ambas caras si es necesario, ser legibles y comprensibles para la revisión de tu registro, teniendo cuidado de colocarlos en la sección correspondiente. Por favor, revisa que el texto de los documentos que subas no sea demasiado oscuro o tenue. Si se trata de un documento de más de una página, todas deberán formar parte del mismo archivo. No escanear las páginas por separado.
- En la sección **Información básica**, sube tu fotografía reciente y formal, en formato jpg o png y de un tamaño que no sobrepase los 1.5 MB, de frente, a color, con fondo blanco (no es necesario que sea de estudio fotográfico). La fotografía es indispensable para concluir tu registro.
- El sistema te permite ingresar las veces necesarias para realizar modificaciones ya sea en tu registro o en la documentación, dentro del periodo comprendido entre las 10:00 horas del **27 de enero** y hasta las 19:00 horas del **7 de febrero del 2020 siempre y cuando sólo cierres sesión y no des por concluido tu registro al dar click en el botón Enviar solicitud**.
- Para concluir tu registro, deberás dar *click* en el botón **Enviar solicitud**. Una vez enviada, imprime tu **Comprobante de registro** y, finalmente, cierra tu sesión en el sistema (en caso de no visualizar el botón *Enviar solicitud* para imprimir el comprobante, revisa que los campos o datos por llenar, así como los documentos que debes subir al sistema se encuentren completos).
- Es importante que tomes en cuenta el tiempo que tardarás en completar tu registro y enviar la documentación en el sistema. Considera que si realizas tu registro en los últimos minutos del último día, el sistema puede saturarse debido a la demanda de aspirantes. **Una vez concluido el periodo y horario**, el sistema se cerrará automáticamente, impidiéndote realizar cualquier gestión, y no tendrás otra oportunidad para completarlo posteriormente.
- La Convocatoria se publica con suficiente tiempo de anticipación para que puedas tener tus documentos completos.
- Todos los documentos solicitados deben subirse al sistema durante el periodo y horario establecido, salvo que para algún documento se señale expresamente una fecha distinta. Presentar los documentos **NO** garantiza tu continuidad en el proceso de selección.

Podrás consultar el procedimiento de registro de aspirantes, en la sección de Instrucciones, en la página <https://posgrado.dgae.unam.mx/registro/>

Cuadro 1. Documentos administrativos

Documentos	Consideraciones adicionales
1. Acta de nacimiento* .	De ser aceptados, se requerirá que el acta haya sido emitida con no más de 6 meses antes de la fecha de inscripción.
2. CURP actualizada, en hoja tamaño carta, usando sólo un lado de la misma (no oscura o demasiado clara, ni borrosa, el texto debe ser totalmente legible).	Para aspirantes extranjeros no es necesario para el registro, si son aceptados podrán obtener este documento al ingresar al país. Consultar página: http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf

Documentos	Consideraciones adicionales
<p>3. Identificación oficial vigente, original, donde el texto y la fotografía sean completamente legibles (identificaciones aceptadas: credencial de elector, pasaporte, licencia de conducir, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional).</p>	<p>Identificación aceptada para extranjeros: pasaporte o la forma migratoria FM.</p>
<p>4. Grado de maestría*, en caso de no poseerlo, acta de examen de una maestría afín a los campos del conocimiento del Programa.</p>	<p>En caso de no contar con el documento, se sugiere cargar en el sistema una constancia oficial, firmada y sellada** por el organismo o institución educativa correspondiente en la que se indique que estás titulado y/o graduado, así como los motivos por los que no cuentas con el documento.</p>
<p>5. Certificado de estudios* de la maestría con porcentaje de 100% créditos y promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero).</p> <p>Cuando el certificado no indique el promedio se deberá anexar adicionalmente una constancia oficial de promedio emitida por la institución de procedencia.</p>	<p>En caso de no contar con el documento, se sugiere cargar en el sistema una constancia oficial, firmada y sellada** por el organismo o institución educativa correspondiente en la que se indique que has concluido el 100% de créditos y/o la totalidad de actividades académicas del nivel de estudios especificado como antecedente académico, así como el promedio íntegro obtenido.</p> <p>Los estudios realizados en el extranjero deberán anexar la constancia de equivalencia del promedio general, emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM.</p> <p>Consultar la página: http://www.dgire.unam.mx/contenido_wp/equivalencia-de-promedio/</p> <p>El trámite es personal e independiente del proceso de admisión al programa, deberá solicitarse con anticipación.</p>

* En caso de ser aceptado en el programa, si **los documentos 1, 4 y/o 5 del cuadro 1** fueron expedidos en un país diferente a México deberán contar con el apostille o legalización y, en su caso, con la traducción al español por un perito oficial y entregarse en la **ETAPA 4**. Entrega documental ante la DGAE.

- **Apostille.** Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya.

- **Legalización.** Documentos emitidos en otros países que no forman parte de la Convención de La Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por la embajada o el cónsul mexicano en el lugar de expedición.
- **Guía** para apostille, legalización y traducción
https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia_apostille_aspirantes.pdf

****** Si eres aceptado en el programa, deberás entregar la documentación faltante en la **ETAPA 4.** Entrega documental ante la DGAE.

NOTA: En caso de ser aceptado, los documentos del cuadro 1 se entregarán físicamente en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE**, en la fecha y hora indicadas en la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/registro>). Los documentos deberán ser legibles y encontrarse en buen estado, sin mutilaciones, tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida tener certeza jurídica de su validez.

Cuadro 2. Documentos académicos

Documentos	Consideraciones adicionales
<p>1. Constancia que certifique la comprensión de textos o un nivel superior del idioma inglés, a juicio del comité académico y equivalente al nivel B1 del Marco común europeo de referencia para las lenguas.</p>	<p>Constancia que certifique la comprensión de textos o un nivel superior del idioma inglés, a juicio del comité académico y equivalente al nivel B1 del Marco común europeo de referencia para las lenguas.</p> <p>A juicio del comité académico se podrá requerir al aspirante, cuya lengua materna no sea el español, presentar una constancia que certifique la comprensión de textos o un nivel superior del idioma español y equivalente al nivel B1 del Marco común europeo de referencia para las lenguas.</p> <p>Se suben en la Plataforma de Registro: https://posgrado.dgae.unam.mx/registro/ Del 27 de enero y hasta las 19:00 horas del 7 de febrero del 2020.</p>
<p>2. Ensayo escrito que contenga la exposición de los motivos por los cuáles desea ingresar al Doctorado en Astrofísica.</p>	<p>Se suben en la Plataforma de Registro: https://posgrado.dgae.unam.mx/registro/ Del 27 de enero y hasta las 19:00 horas del 7 de febrero del 2020.</p>
<p>3. Tema de Investigación.</p>	
<p>4. Tres cartas de recomendación de académicos reconocidos que conozcan el trabajo previo del aspirante.</p>	

Documentos	Consideraciones adicionales
<p>El Formato para elaborar la carta se descarga en la siguiente liga:</p> <p>http://www.astroscu.unam.mx/POSGRADO/index.php/admision</p> <p>Deberás adjuntar las cartas en archivos por separado.</p>	
5. Curriculum Vitae actualizado, sin documentos probatorios.	
6. Carta compromiso dirigida al Comité Académico para concluir los estudios en tiempo y forma.	
Formato libre	

Aclaraciones y dudas:

- Con respecto a los **documentos administrativos** o problemas con el **sistema de Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/registro>), comunicarse al número telefónico: (01 55) 56 23 23 00, en las extensiones 80245, 37072, 37065. **El horario de atención** será de lunes a viernes (días hábiles) de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:00 horas (hora del centro de México).

- Con respecto a los **documentos académicos**, comunicarse al Programa de posgrado, a través de los siguientes medios: **Coordinación del Programa de Posgrado en Astrofísica**
Circuito de Posgrados, Edificio C, Primer piso Ciudad Universitaria, Cd. Mx., CP 04510
Horarios de atención: 10:00 a 14:00 horas (Hora del Centro de México). Días hábiles.
Teléfonos: (55) 56230222 Ext. 80067
Correos electrónicos: heike@astro.unam.mx, posgrado@astro.unam.mx

ETAPA 2. PROCESO DE SELECCIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA.

El programa publicará la lista de los aspirantes que continúan en el proceso de selección después del 11 de marzo del 2020 en la página: <http://www.astroscu.unam.mx/POSGRADO/index.php/admision>. Deberás tener a la mano el folio asignado en el comprobante de registro.

ACTIVIDAD	FECHA y HORARIO	LUGAR
<p>Etapas 2 Proceso de selección organizado en las sub-etapas acordadas por el Comité Académico del Programa. Se</p>		<p>http://www.astroscu.unam.mx/POSGRADO/index.php/admision</p>

ACTIVIDAD	FECHA y HORARIO	LUGAR
podrá dar por concluida la participación del aspirante en cualquier etapa del procedimiento.		
2.1 Aceptación o notificación de cambio del tema de investigación.	9 de marzo de 2020	Se le notificará por correo electrónico.
2.2 Entrevista Académica.	Del 18 al 22 de mayo de 2020.	<p>En cada sede académica</p> <p>Los aspirantes deberán asistir a la entrevista académica con el jurado asignado por el Comité Académico, en la fecha, horario y espacio indicado con antelación vía correo electrónico.</p> <p>Deberá enviar por correo electrónico su presentación en archivo PDF al correo electrónico: heike@astro.unam.mx 24 horas antes del día asignado para la entrevista.</p> <p>En la entrevista el jurado juzgará si el aspirante tiene los conocimientos físicos y astrofísicos, así como la capacidad para poder realizar la investigación doctoral, para ello el aspirante realizará una presentación oral, de no más de 30 minutos de duración, sobre el estado del conocimiento del tema de investigación aceptado o asignado.</p> <p>Posteriormente, el jurado realizará una serie de preguntas para profundizar sobre el tema expuesto y de aspectos de astrofísica básica.</p> <p>Es necesario presentarse quince minutos antes de la hora señalada.</p>

ETAPA 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

El 23 de junio de 2020, a partir de las 16:00 horas, se publicarán los resultados del proceso de selección, en la página web del Programa:

<http://www.astroscu.unam.mx/POSGRADO/index.php/admision>

ETAPA 4. ENTREGA DOCUMENTAL ANTE LA DGAE.

Una vez que hayas sido aceptado por el Programa de Posgrado, deberás **los días 24, 25 o 26 de junio del 2020 a la página Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM**

(<https://posgrado.dgae.unam.mx/registro>), en la sección Solicitud(es) de ingreso, seleccionar el programa donde fuiste aceptado y **descargar la Cita para entrega documental, que contiene las especificaciones para la entrega física de los documentos de ingreso al Programa de Posgrado.**

El inicio del semestre es el 10 de agosto de 2020.

Los aspirantes aceptados deberán realizar el trámite de inscripción de acuerdo con lo señalado en el *Instructivo de Inscripción* que se publicará junto con el listado de aspirantes aceptados en la página web del Programa.

Se entenderá que **no cumplen** con los requisitos previstos en el plan de estudios para ingresar a un Programa de posgrado, aquellos que no hayan completado los trámites correspondientes y entregado la documentación establecida, de conformidad con lo establecido en el artículo 8, fracción III del Reglamento General de Estudios de Posgrado.

Notas:

- A. **NO SE LES ENVIARÁ INFORMACIÓN PERSONALIZADA O RECORDATORIOS.** Por ello todos los aspirantes deberán estar al pendiente de su correo electrónico y la página Web del Programa.
- B. Las fechas y espacios indicados en la presente Convocatoria están sujetas a ajustes ocasionados por eventos ajenos a la Coordinación del Programa de Posgrado en Astrofísica.
- C. No se brindará información ni retroalimentación alguna sobre el desempeño del aspirante en el proceso de selección.
- D. Los aspirantes del Doctorado en Astrofísica que no cuenten con su acta de examen de titulación de licenciatura aprobado antes del inicio del semestre 2021-1 **NO PODRÁN INSCRIBIRSE**, aunque hubieran aprobado el proceso de selección.
- E. Los aspirantes aceptados e inscritos oficialmente tienen la obligación de conocer el **Plan de Estudios** del Doctorado y las **Normas Operativas** del Programa, así como la **Legislación Universitaria**.
- F. Los aspirantes extranjeros en caso de ser aceptados deberán cumplir con las disposiciones migratorias para su internación y estancia en el país, la renovación de su documento migratorio (<http://www.gob.mx/tramites>), así como entregar la CURP a la DGAE.
- G. La inscripción oficial al Plan de Estudios del Doctorado en Astrofísica estará condicionada a la revisión de la documentación por la DGAE, una vez aceptados.
- H. El Doctorado en Astrofísica pertenece al Programa Nacional de Posgrado de Calidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), por lo que, sus alumnos pueden ser beneficiados con una beca o apoyo económico para la realización de sus estudios de posgrado otorgada por el CONACYT, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos para tal efecto por ese Consejo.
- I. El número de becas o apoyos económicos se encuentran determinados por el propio CONACYT, con base en la suficiencia presupuestal con la que cuente, por lo que, la aceptación en el Programa de Posgrado en Astrofísica no garantiza el otorgamiento de una beca o apoyo económico alguno.
- J. Días inhábiles: 12 de diciembre de 2019, 3 de febrero, 16 de marzo, del 6 al 10 de abril, 1 y 15 de mayo del 2020.
- K. Vacaciones administrativas: Del 16 de diciembre del 2019 al 5 de enero del 2020 y, del 6 al 24 de julio del 2020.
- L. Consulta el aviso de privacidad en https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html

CALENDARIO.

ACTIVIDAD	FECHA y HORARIO	LUGAR
Etapa 1 Registro de aspirantes y envío en línea de documentación a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).	A partir de las 10:00 horas Del 27 de enero y hasta las 19:00 horas del 7 de febrero del 2020 (hora centro de México).	https://posgrado.dgae.unam.mx/registro
Etapa 2 Proceso de selección organizado en las sub etapas acordadas por el Comité Académico del Programa. Se podrá dar por concluida la participación del aspirante en cualquier etapa del procedimiento.	http://www.astroscu.unam.mx/POSGRADO/index.php/admision	
2.1 Aceptación o notificación de cambio del tema de investigación.	9 de marzo de 2020.	Se le notificará por correo electrónico.
2.2 Entrevista Académica.	Del 18 al 22 de mayo de 2020.	En cada sede académica Se le notificará con antelación a cada aspirante el día, hora y espacio asignado
Etapa 3 Publicación de resultados.	El 23 de junio de 2020, a partir de las 16:00 horas.	http://www.astroscu.unam.mx/POSGRADO/index.php/admision
Etapa 4 Entrega documental ante la DGAE.	Una vez que hayas sido aceptado por el Programa de Posgrado, deberás los días 24, 25 o 26 de junio del 2020 a la página Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM (https://posgrado.dgae.unam.mx/registro), en la sección Solicitud(es) de ingreso, seleccionar el programa donde fuiste aceptado y descargar la Cita para entrega documental, que contiene las especificaciones para la entrega física de los documentos de ingreso al Programa de Posgrado.	
Inicio del semestre 2021-1	10 de agosto de 2020.	http://www.astroscu.unam.mx/POSGRADO/index.php/calendario-de-actividades

CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO VÍA LA COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN ASTROFÍSICA

EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES

Informes:

Coordinación del Programa de Posgrado en Astrofísica

Circuito de Posgrados, Edificio C, Primer piso Ciudad Universitaria, Cd. Mx., CP 04510

Horarios de atención: 10:00 a 14:00 horas

Teléfonos: (55) 56230222 Ext. 80067

Correos electrónicos: heike@astro.unam.mx, posgrado@astro.unam.mx

Página web: <http://www.astroscu.unam.mx/POSGRADO/index.php/admision>

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Aprobado por el Comité Académico el 12 de septiembre de 2019.

COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DEL POSGRADO EN ASTROFÍSICA